

Señores

JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.
Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.
Radicación: 76 001 31 05 019 2024 00502 00

Referencia: PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

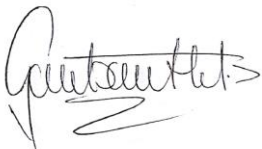
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, conforme consta en el expediente, me dirijo en esta oportunidad en aras de dar cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 19 de junio de 2025 emitido por el despacho.

En ese sentido, se presenta la liquidación de crédito correspondiente a las costas y agencias en derecho causadas en el proceso ordinario laboral, de la siguiente manera:

LIQUIDACION DE CREDITO	
CONDENA EN COSTAS 1RA INSTANCIA	1.300.000
TOTAL	1.300.000

Adicional, se debe advertir al despacho que, en el auto que liquide y apruebe el crédito, **debe adicionar las costas y agencias causadas en el presente proceso ejecutivo, a cargo de la AFP y a favor de mi representada.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. J.